

1/8/201

El esfuerzo llama a sí a los mejores (Séneca)

EL MUNDO

JUEVES 31 DE MARZO DE 2005
Año XVII. Número: 5.588

ANDALUCIA

DEL SIGLO VEINTIUNO
PRIMERA EDICION
Precio: 1 euro. Con película: 8,95 euros más

VATICANO / Implantan una sonda nasogástrica al Papa para que pueda seguir alimentándose / 30

Un alumno podrá llegar al final de la ESO con 12 asignaturas suspendidas

► Se permitirá pasar de curso sin aprobar 3 asignaturas y sólo habrá exámenes de recuperación en cuarto
► El Estado perderá el control de la elección de los directores de centro en favor de padres, profesores y alumnos
► La ley dejará prácticamente en manos de las autonomías la definición de los planes de estudio

PEDRO SIMON

MADRID.- Los alumnos que estudian Educación Secundaria Obligatoria (ESO) podrán llegar a finales de 4º -el último curso- habiendo suspendido hasta 12 asignaturas.

Esta es una de las principales novedades que incluye el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE), que fue presentado ayer por el Ministerio a las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial.

El borrador recoge que los estudiantes con tres suspensos podrán promocionar (si los docentes lo estiman oportuno cada año) desde el primer hasta el cuarto curso de esta etapa.

«Tiene vocación de ser una ley útil para nuestro sistema educativo», señaló, durante la presentación de ayer, María Jesús San Segundo, ministra del ramo.

La titular de Educación dijo que la norma contiene «un articulado que ayudará a conseguir la mejor formación posible, que favorecerá el éxito escolar, que será exigente y respetuoso con el reparto de competencias».

A pesar de lo exhaustivo del

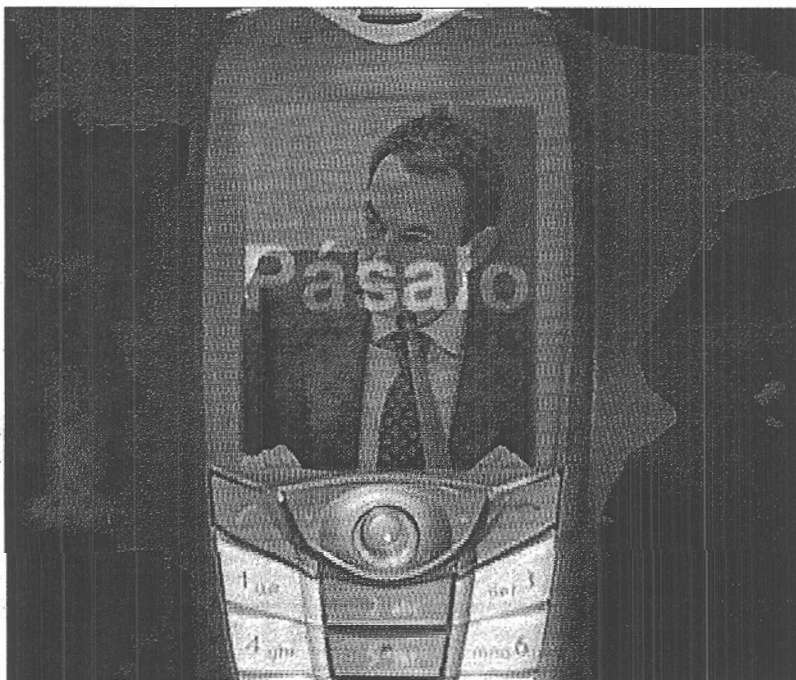
borrador (118 páginas, 150 artículos, 18 disposiciones adicionales, 12 transitorias y ocho finales), lo cierto es que el texto deja numerosas lagunas y da cancha, como no lo hace ninguna otra

norma, a las apetencias de las comunidades autónomas.

La previsión del Ejecutivo socialista es que la Ley Orgánica de Educación esté en vigor en el curso 2006/7.

Para muchos, estaríamos ante un sucedáneo de la vieja -y también socialista- Ley Orgánica General del Sistema Educativo (Logse).

Sigue en página 8
Editorial en página 3



Página 16 Un fotograma del vídeo de Faes muestra un montaje en el que se ve a Zapatero en un móvil y se lee «Pásalo». / EL MUNDO

La falta de acuerdo que exige la nueva ley bloquea los nombramientos en el Poder Judicial

Recon BARCELÓ
Oscuro objeto de deseo

Recon con innovación. Es tu responsabilidad. 37,5

www.recon-barcelo.com

Aznar desborda al PP con un vídeo que acusa a Zapatero de ganar de forma 'antidemocrática'

Faes produce una película de 14 minutos atribuyendo el resultado electoral a la manipulación del 11-M

CARMEN REMIREZ DE GANUZA MADRID.- La Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (Faes) que preside José María Aznar, presentó y divulgó ayer un vídeo sobre el 11-M en el que se acusa al PSOE y, en concreto, a José Luis Rodríguez Zapatero, de mentir, de «coaccionar de forma antidemocrá-

tica» en la jornada de reflexión, y de aprovecharse de la masacre terrorista para ganar las elecciones generales, tres días después del atentado. Según el documental, la actitud de los socialistas favoreció el objetivo «político» perseguido por los terroristas.

Sigue en página 10
Editorial en página 3

Pardo y su letrado, relacionados con ocho sociedades que facturan al Ayuntamiento de Sevilla

Una de las empresas que más facturó al distrito Macarena en vísperas electorales de 2003 tiene sede social en el bufete de un abogado que asistió recientemente a Pardo en un caso

El abogado José Luis Ortiz Valverde representó ante el distrito a otras dos empresas adjudicatarias de obras

El despacho está ubicado en el mismo edificio donde el PA sitúa el «centro financiero» de la trama
Página 22

Un imputado culpa de emitir facturas falsas al hermano del presidente de la Diputación de Cádiz

El administrador de la empresa señala directamente a Pedro González Cabañas Págs. 20 y 21

OTRAS NOTICIAS

Solbes anuncia una mini reforma fiscal que no tendrá efecto hasta dentro de tres años

Páginas 38 y 39

El número de inmigrantes en España asciende a 3,5 millones, según el INE

Página 40



La selección, a pesar del buen juego de Raúl, no puede ganar a Serbia (0-0)

Página 52

EL CULTURAL
Lindsay Kemp regresa con 'Elizabeth I'

FILMOTECA DE EL CULTURAL
El multimillonario de Cokor

ESPAÑA

REFORMA EDUCATIVA / La LOE no plantea ninguna alternativa a la Religión / Los estudiantes con peores notas serán separados del resto a partir de los 14 años / El Estado perderá el control de la elección de los directores de centro

Los alumnos de la ESO podrán llegar a finales del último curso con 12 suspensos

Viene de primera página

Estas son algunas de las principales cuestiones -muchas de ellas, avanzadas ayer por este periódico- que recoge el anteproyecto del Ministerio de Educación.

► **Repeticiones de curso.** Mucho más suaves que el sistema de la ley anterior, la LOE recoge que sólo se repitan dos veces en la ESO, una vez por ciclo. Con más de tres asignaturas suspendidas, se repetirá curso. Con hasta tres sin aprobar, se abre la posibilidad de que el alumno pase al siguiente curso con un plan de apoyo o de refuerzo y siempre que los docentes lo estimen oportuno.

De esta forma, en los casos más extremos (con un equipo de profesores insensatos detrás), se podría dar la circunstancia de que un alumno llegara al final de 4º de ESO con 12 suspensos. Otra cosa es que luego obtuviera el título.

Los alumnos de entre 12 y 15 años que suspendan tres asignaturas pasarán al curso siguiente sin hacer ningún examen de recuperación. Sólo habrá pruebas de este tipo (el texto no especifica si en junio o septiembre) en 4º de ESO y en el Bachillerato, con lo que los estudiantes de 1º, 2º y 3º que suspendan, pongamos, Matemáticas, Lengua e Historia promocionarán sin tener que realizar ningún examen de repesca. En Primaria, como sucedía con la ley del PP, sólo se podrá repetir en 4º curso.

► **Diversificación curricular.** Para los alumnos con peores resultados, a partir de tercer curso de ESO (14 años) existirán los llamados programas de diversificación curricular, que vendrán a suponer cursar las mismas materias pero impartidas en un nivel más bajo. Segregará a los estudiantes que tienen peores notas de los que las tienen mejores.











► **Religión.** Será de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos y se ajustará, señala el texto, «a lo establecido en el Acuerdo Estado-Santa Sede». La ley no recoge una alternativa aconfesional.

► **Nuevos contenidos.** Aparece una nueva asignatura, denominada Educación para la Ciudadanía, que se impartirá en Primaria, en dos cursos de Secundaria y en un curso del Bachillerato. Su objetivo, según el Ministerio, consistirá en «potenciar la educación en valores de igualdad, democracia y ciudadanía».

Además, y con la intención de que «todos los alumnos tengan una cultura científica básica», se crea una nueva materia: Ciencias para el Mundo Contemporáneo. Se dará como asignatura común en el Bachillerato de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales (16-18 años).

► **Acceso a la Universidad.** Se elimina la Prueba General de Bachillerato o *reválida*. A cambio, se implanta un sistema muy parecido a la actual selectividad. Para acceder a la enseñanza superior habrá una única prueba homologada, que será elabo-

El cambio educativo

	LOE del PP	LOE del PSOE
Religión	 <ul style="list-style-type: none"> •Evaluable y ponderable para pasar de curso, recibir becas y promediar en el acceso a la Universidad. •Alternativa (aconfesional) en iguales condiciones, centrada en la Historia de las Religiones. 	 <ul style="list-style-type: none"> •Evaluable, pero no computable para nada. •De oferta obligatoria en todos los centros, pero voluntaria para los alumnos. •Sin alternativa aconfesional.
Repeticiones	 <ul style="list-style-type: none"> •Los alumnos de la ESO (12-16 años) repiten con tres asignaturas suspendas en los cuatro cursos de la ESO. •En Primaria sólo se repite una vez, en 4º. •Hay exámenes de recuperación. 	 <ul style="list-style-type: none"> •Los alumnos de la ESO repiten con cuatro asignaturas suspendas. •Con tres, es el centro el que decide: podrá pasar al curso siguiente con un plan de refuerzo. •Sólo hay exámenes de recuperación en 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato.
Acceso a la Universidad	 <ul style="list-style-type: none"> •Primero hay que aprobar la reválida, que da el título de bachiller. •Una vez superada ésta, el alumno debe pasar por otra prueba de acceso a la Universidad elegida. 	 <ul style="list-style-type: none"> •Los alumnos realizan un examen basado en los conocimientos de 2º de Bachillerato. Con esto basta para estar titulado y acceder a la Universidad.
Financiación	 <ul style="list-style-type: none"> •Sin memoria económica. 	 <ul style="list-style-type: none"> •Compromiso de que exista una memoria económica.
Elección de directores	 <ul style="list-style-type: none"> •El 60% de la decisión recae en la Administración. 	 <ul style="list-style-type: none"> •Dos tercios de la decisión la tienen padres, profesores y alumnos. •La Administración sólo representa un tercio.

EL MUNDO

Según el PP, es la «ley del retroceso» y contiene «falsa equidad»

MADRID.- El PP criticó ayer el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE) por considerar que empobrece la calidad de la enseñanza y contiene en sus términos una «falsa equidad», y lamentó que el Gobierno pretenda la igualdad de todos los alumnos «en el desconocimiento».

La secretaria de Política Social y Bienestar del PP, Ana Pastor, compareció en rueda de prensa con el consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, Luis Peral, para fijar la posición del partido y de las comunidades autónomas gobernadas por el PP ante el borrador de la ley que regulará la educación no universitaria.

Pastor consideró que «se ha perdido una legislación» para avanzar en la mejora del sistema educativo, y dijo que el borrador empeora las condiciones de la enseñanza y la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos, según informa Efe.

A su juicio, la propuesta no garantiza la vertebración del sistema educativo. Pastor alertó de la desaparición en el texto del concepto de «enseñanzas comunes» y del «empobrecimiento brutal» que sufrirán, sobre todo, la Educación Secundaria y el Bachillerato.

Según la dirigente del PP, se trata de «un regreso a la Logse»

que no resuelve, dijo, ninguna de las dificultades de aprendizaje de los alumnos, que vuelve a «desprofesionalizar» la dirección de los centros y que recupera los Programas de Iniciación Profesional «para los alumnos con más dificultades», que no conducen a la obtención de ningún título.

«El PSOE ha suspendido», dijo Pastor, para quien resulta «muy grave» que el Gobierno frenara la aplicación de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación (LOCE), que entre otras medidas establecía la repetición de curso con tres o más asignaturas, para luego promover un texto que fija ese límite en cuatro.

La dirigente popular se preguntó dónde está el Estatuto del Docente que prometió el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y acusó al Ejecutivo de promover una «ley del miedo a la libertad», «la ley del retroceso».

Esta opinión no la comparte la secretaria de Educación y Ciencia del PSOE, Eva Almunia, que defendió que el anteproyecto es el resultado de un «importante esfuerzo de reflexión, de diálogo y de debate», en el que, a lo largo de un año, han participado los diferentes sectores de la comunidad educativa, informa Europa Press.

Eva Almunia prometió que el anteproyecto «va a poner orden

y a garantizar la estabilidad del sistema educativo».

La también consejera de Educación del Gobierno de Aragón valoró muy positivamente el compromiso de acompañar la ley de una memoria económica, «algo que en su día no aportó el Gobierno del PP al elaborar la LOCE», así como el respeto «a las competencias autonómicas» que recoge el texto.

Desilusionado se mostró el coordinador general de IU, Gaspar Llamazares, quien calificó la LOE de «reformilla tímida, ambigua y contradictoria». Así, se mostró partidario de modificarla de forma importante en su trámite parlamentario.

En una rueda de prensa ofrecida en Santander, Llamazares criticó que el Gobierno socialista haya querido «poner huevos en todas las cestas», pero sin el apoyo de la comunidad educativa. «De alguna manera mezcla lo que no se puede mezclar, es como el agua y el aceite», añadió.

En CIU fueron igualmente críticos. La secretaria de Educación y diputada del Parlament, Irene Rigau, calificó el anteproyecto de «preocupante», porque se contradice con el Estatut e «imposibilita tener un modelo propio diferenciado en Cataluña». «Espero que el tripartito tenga ante la LOE la misma firmeza que tuvo CIU ante las leyes educativas del PP, que llevamos ante el Tribunal Constitucional».

rada por las universidades y los centros de Secundaria. La prueba se realizará sobre los contenidos de 2º de Bachillerato.

► **Comunidades autónomas.** La norma continúa con el espíritu de la Logse en lo referido a la fijación de contenidos por parte de las comunidades autónomas. En las que tienen lengua propia, el Estado seguirá fijando el 55% del currículo; en las que no, el 65%.

► **Pruebas de diagnóstico.** A los 10 y a los 14 años a los chavales se les harán evaluaciones generales de diagnóstico, sólo para saber el nivel de nuestro sistema educativo.

► **ESO.** La ley reduce el número de asignaturas y de profesores durante los dos primeros cursos de la ESO. Por otra parte, el último curso será de carácter orientador para futuras opciones, «con la posibilidad de elegir unas materias y renunciar a otras, manteniendo siempre como obligatorias las de carácter instrumental» (Lengua, Matemáticas...).

► **Cualificación profesional.** La ley prevé programas de cualificación profesional inicial para jóvenes mayores de 16 y menores de 21 años que no hayan obtenido el título de graduado en la ESO. Su esencia es abrir la puerta de la inserción laboral al alumnado que lo curse.

► **Atención temprana.** Se implantará, a partir de los cinco años, la enseñanza de un idioma extranjero. El objetivo es que, «al final del Bachillerato, se pueda ingresar en el nivel medio de la Escuela Oficial de Idiomas». El aprendizaje de las nuevas tecnologías también arrancará a la misma edad. Desde el primer año de Primaria (seis años), los alumnos con dificultades contarán con planes de refuerzo y apoyo.

► **Bachillerato.** Tres modalidades: Artes, Ciencia y Tecnología y Ciencias Sociales. Con dos asignaturas suspendas se repetirá curso.

► **Centros concertados.** A los concertados se les vigilará más. La ley prevé la creación de una «Comisión de Garantías de Admisión en cada comunidad autónoma». Dicho órgano deberá garantizar que todos los centros sostenidos con fondos públicos se corresponsabilicen en la atención de todo tipo de alumnado (inmigrantes y gitanos también).

► **Elección del director.** A diferencia de la Ley de Calidad -que le daba a la Administración un 60% de voz a la hora de elegir al director-, sólo le da un tercio. El gran poder lo tendrán padres, profesores y alumnos.

► **Financiación.** Palabra de la ministra: habrá una memoria económica de la ley y un compromiso financiero para desarrollarla. El plan es ver los objetivos prioritarios juntos a las comunidades, evaluar el coste y acordar una partida monetaria.



La asignatura de Religión será de obligada oferta pero no contará para repetir curso

La nueva ley del Ministerio de Educación abre una vía para obtener el graduado en Secundaria a los alumnos que fracasen en la ESO

Los conocimientos de los escolares serán evaluados a los 10 y 14 años

IVÁN ORIO MADRID

Todos los colegios españoles de la red pública tendrán la obligación de ofertar Religión en sus programas, pero estudiarla seguirá siendo voluntario y, además, las calificaciones en esta asignatura no computarán para las repeticiones de curso ni tendrán valor a la hora de solicitar becas o acceder a la Universidad. Lo anunció ayer en rueda de prensa la ministra María Jesús San Segundo, quien, sin embargo, se mostró muy ambigua al referirse a esta materia y dejó en el aire si existirá una alternativa a la enseñanza confesional y cuál sería su peso académico. La titular de Educación avanzó estos planteamientos minutos después de presentar a los responsables autonómicos del ramo el anteproyecto de Ley de Orgánica de Educación (LOE). Esta normativa derogará tres legislaciones anteriores -incluidas la LOGSE y la promovida por el Gobierno del PP- y marcará los designios del sistema educativo a partir del año lectivo 2006-2007.

La norma del Ejecutivo socialista, de obligado cumplimiento en el conjunto del país, establece unas pautas «mínimas» de actuación para todas las etapas de la enseñanza obligatoria y también para los Bachilleratos y la Formación

Profesional. Medio año después de un intenso debate en el que el futuro de la Religión ha estado siempre encima de la mesa, la situación no ha cambiado tanto y habrá que

esperar a decretos posteriores para conocer su regulación con exactitud. Es seguro que la asignatura aparecerá en el boletín de notas, pero ningún alumno perderá un

curso o tendrá que hacer exámenes de recuperación si no la supera.

Este es uno de los aspectos que más preocupa a los sectores que

defienden la equiparación de la enseñanza confesional al resto de materias, ya que, según su criterio, su escaso valor en las aulas puede convertirla en una 'maria'. Lo que no está de momento nada claro es qué van a estudiar los alumnos que no elijan Religión, ya que el ministerio ha postergado su decisión sobre una posible área alternativa a acuerdos posteriores. Ha quedado patente, en todo caso, que la propuesta de Cristianos Socialistas -corriente del par-



EN FAMILIA. La ministra de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, con los representantes de las Comunidades Autónomas. / EFE

LA EDUCACIÓN QUE VIENE

SELECTIVIDAD

«Adaptarse a las nuevas enseñanzas»

Desterrada la reválida tras el Bachillerato, propuesta por el Gobierno del PP en la Ley de Calidad, el ministerio apuesta por mantener la selectividad como única prueba homologada para acceder a la Universidad. El nuevo examen «tendrá diferencias en general» respecto al vigente porque deberá «adaptarse a las nuevas enseñanzas».

ESO

Tres cursos comunes y menos asignaturas

Se reducirán las asignaturas en primero y segundo de ESO para que el paso desde Primaria no sea tan brusco. Los tres primeros cursos de Secundaria serán comunes para todos los alumnos. El cuarto (el último), sin embargo, será «de carácter orientador»; es decir, se podrán elegir unas materias y renunciar a otras siempre que se cursen las troncales.

BACHILLERATO

Tres modalidades y nuevos contenidos

Los estudiantes de Bachillerato podrán elegir entre tres modalidades: Artes, Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Según el ministerio, todos los alumnos deben tener una cultura científica básica y, por tanto, se crea la asignatura Ciencias para el mundo contemporáneo para quienes opten por Artes y Humanidades.

VALORES

Se crea Educación para la Ciudadanía

La LOGSE estableció la transmisión de valores con carácter transversal; es decir, no había una asignatura específica para ello. Ahora, el ministerio ha creado Educación para la Ciudadanía, un área que beberá de las fuentes de la Ética y que será obligatoria. Esta materia se estudiará en Primaria, en dos cursos de Secundaria y en uno de Bachillerato.

DIVERSIDAD

Corresponsabilidad de todos los centros

La atención a la diversidad de los alumnos como consecuencia de la inmigración y de los alumnos con dificultades de aprendizaje deberá ser asumida por todos los centros sustentados con fondos públicos. Para ello, se crearán comisiones de escolarización para la red pública y concertada. También hay cambios en el régimen de concertación.

w.a.s.t.e. medio ambiente naturaleza ecología

w.a.s.t.e.
ecomensajes



www.ideal.es/waste





El centro decidirá si pasa de curso el estudiante con tres suspensiones

tido del Gobierno— de integrar en una materia la Religión y la transmisión de valores no ha tenido eco en el ministerio.

El paso de curso en la ESO era otro de los aspectos sobre los que también había muchos interrogantes. En este sentido, Educación ha buscado el término medio para tratar de aunar sensibilidades; es decir, descarta la promoción automática pero eleva a cuatro el número de suspensiones necesarios para que un alumno repita. Cuando la ley entre en vigor, los estudiantes con dos materias 'pencadas' podrán pasar de curso; los que tengan cuatro o más perderán el año; y los que 'cateen' tres deberán esperar la resolución del claustro de profesores (una medida que recuerda bastante a la LOGSE). Los escolares sólo podrán repetir una vez en Primaria y dos en Secundaria y tendrán pruebas de recuperación en cuarto de la ESO y en los Bachilleratos.

Módulos especiales

San Segundo, no obstante, subrayó que la repetición «no tiene que ser la solución mágica» a los problemas de aprendizaje. A su juicio, no tiene sentido que un adolescente repita «para hacer lo mismo» que el año anterior, por lo que será necesario desarrollar planes de refuerzo específicos que le sirvan para asimilar las destrezas básicas de esa etapa. De hecho, al estudiante que fracase en la ESO no se le cerrarán las puertas para la obtención del título. El ministerio promoverá unos módulos de cualificación encaminados en una doble dirección: lograr que los jóvenes tengan una buena capacitación profesional para acceder al mercado de trabajo y también, preparar a los que no se graduaron para que puedan hacerlo. Abre, por tanto, una nueva vía a los adolescentes con fracaso que quieran reengancharse al sistema educativo.

La mayoría del paquete de medidas anunciadas por el Ejecutivo socialista tienen un denominador común: «Favorecer el éxito escolar». Para ello, la normativa hace

Tres leyes educativas en 15 años

La Ley Orgánica de Educación (LOE) será la cuarta en quince años. Esta norma derogará a las restantes, ya que sólo permanecerá la LODE, ley que junto a la Lopeg no aparece en este cuadro comparativo

	LOGSE (1990)	LOCE (2002)	LOE (2005)
EDUCACIÓN INFANTIL	Dos ciclos de carácter educativo (0-6 años). Ni obligatorios ni gratuitos.	Dos ciclos: Preescolar (hasta 3 años, voluntario y asistencial). Infantil (3-6 años, educativo y progresivamente gratuito).	Etapa educativa que abarca hasta los 6 años, con dos ciclos de 3 años. Ambos voluntarios y el segundo gratuito.
REPETICIÓN DE CURSO	Un sólo curso en Primaria y Secundaria. Promoción automática de 1ª a 2ª de ESO. Sin pruebas extraordinarias de recuperación.	Una vez en Primaria. Una vez por curso en ESO, siempre que se suspendan más de 3 asignaturas. Pruebas extraordinarias. Bachillerato: Cuatro años máximo de permanencia.	Una sola vez en Primaria y dos veces como máximo en ESO, siempre que tenga más de cuatro asignaturas pendientes. En 4º habrá una prueba extraordinaria de las materias pendientes.
REVÁLIDA	No. Título al superar todas las materias. Pruebas de Acceso a la Universidad.	Sí. Llamada Prueba General de Bachillerato (PGB) que no sustituye a la Selectividad.	No. Se obtendrá el título tras superar las materias de los dos cursos. Prueba de acceso a la Universidad.
RELIGIÓN	Oferta obligatoria para los centros, optativa para los alumnos. Evaluable pero no computable para Selectividad y becas. Alternativa: diversas actividades	Una única asignatura: Sociedad, Cultura y Religión, con dos opciones: confesional y no confesional. Evaluable y computable.	Obligatoria oferta para los centros y libre elección para los alumnos. Evaluable y no computable para becas, Selectividad y promoción de curso. Alternativa por definir
ITINERARIOS	Diversificación curricular, materias optativas y adaptaciones curriculares.	Sí. En 3º y 4º de la ESO. Movilidad dentro de los itinerarios.	El 4º curso de la ESO será especializado y el alumno podrá elegir entre opciones Diversificación curricular a partir de 3º.
ADMISIÓN DE ALUMNOS	Comisiones de Escolarización. Prioridad en la ESO a los alumnos de Primaria adscritos.	Establece criterios, incluido el expediente. No habla de Comisiones de Escolarización y permite la enseñanza diferenciada.	Comisión de Admisión en cada Autonomía para garantizar la corresponsabilidad de todos los centros en la escolarización.
ELECCIÓN DEL DIRECTOR	Elegido por el Consejo Escolar de entre los profesores del centro.	Elegido por la Administración mediante concurso de méritos y el centro es ajeno al proceso.	Intervendrá la Administración educativa y el centro, a través de los integrantes del Consejo Escolar y del Claustro, en un modelo mixto Logse-Loce.
INSERCIÓN PROFESIONAL	Programas de Garantía Social para los no titulados en ESO	Programas de Iniciación Profesional (PIP), a partir de los 15 años.	Programas de cualificación profesional para mayores de 16 años y menores de 21, que no se hayan graduado en ESO. El acceso desde 15 años, excepcional.

especial énfasis en la necesidad de atender la diversidad del alumnado con programas de refuerzo, diversificación curricular y dobles en las áreas fundamentales del aprendizaje: lectura, escritura y matemáticas. Sobre estos tres pilares se sustentan el resto de asignaturas, según la ministra. La ley prevé incluso planes de apoyo desde el primer curso de Primaria para escolares con dificultades.

Conocer las materias en las que flojean los alumnos es otro de los objetivos que se ha marcado el Ejecutivo. Para lograrlo realizará dos evaluaciones de diagnóstico en cuarto de Primaria (10 años) y segundo de ESO (14 años). Los resultados de estas pruebas de conocimientos no contarán para nota, pero serán puestos en conocimiento de las familias y el Gobierno los presentará cada año en el Congreso. Se trata de corregir los aspectos en los que se detecten más fallos.

«Van a hacer falta recursos para aplicarla»

I. O. MADRID

El Ministerio de Educación no aportó ayer una memoria económica que cuantifique la inversión que será necesaria para llevar adelante su proyecto. María Jesús San Segundo aseguró que ese documento estará listo con la suficiente antelación como para presentarlo junto a la normativa cuando ésta llegue al Congreso para su debate. Si dijo, en cualquier caso, que «van a hacer falta recursos» para llevar la reforma a la práctica con garantías.

La nueva legislación se pre-

senta en un momento en el que todas las comunidades autónomas tienen ya transferidas las competencias en materia de enseñanza. Esta es la razón por la que el Ejecutivo socialista considera imprescindible que se llegue a un acuerdo entre todas las administraciones para suscribir un pacto de financiación que permita encarar los cambios educativos con recursos suficientes.

Según la ministra, será la Conferencia Sectorial, donde están representadas todas las autonomías, el marco para negociar ese consenso. «Primero seleccionaremos los objetivos prioritarios, después evaluaremos su coste y finalmente acordaremos la financiación mediante un pacto», aseguró. Es posible que choque con las regiones del PP.

Cuarta reforma para alumnos con 15 años

EFE MADRID

Un alumno que ahora tenga 15 años, y que vaya a hacer Bachillerato el próximo curso, que se verá probablemente afectado ya por la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), habrá vivido en toda su vida escolar otras tres reformas educativas. Con el anteproyecto de reforma presentado ayer son ya cuatro las reformas educativas desde 1990, aunque ninguna de las tres anteriores ha sustituido por completo a la anterior y no ha alterado sustancialmente la estructura original. La LOE, de aprobarse, sustituirá a la LOGSE (1990), LOPEG (1995) y la LOCE (2002), pero no a la LODE (1985), que se mantiene. Si 1990 concluía con la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que establecía la obligatoriedad de la educación básica a los 16 años y la promoción automática de curso además de proponer la ESO y el Bachillerato en sustitución del segundo ciclo de EGB y el BUP, catorce años después ha comenzado un curso en el que casi todo está vigente a pesar de que en 2002 se aprobó su reforma, la LOCE.

La LOGSE tardó dos años en ponerse en marcha, fundamentalmente por un problema de financiación, y el escolar que empezara entonces en Infantil (0 a 6 años) convivió con los que estudiaban, provenientes del sistema de la LODE, de 1985, la EGB.

Los escolares podrán recibir refuerzos desde primero de Primaria

OZU
WWW.OZU.ES

CHAT - BUSCADOR
E-MAIL - POSTALES
HUMOR - JUEGOS...

TEMA DEL DIA

Educación

email: almeria@lavozdealmeria.com

La nueva Reforma Educativa Principales novedades

Cálculo, lectura y escritura serán la prioridad

La nueva Ley de la Educación mantiene la Religión e incorpora el idioma y la informática desde los 5 años

MIGUEL ARRANZ/AGENCIAS
REDACCION

El anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE) implantará dos pruebas de nivel que realizarán todos los alumnos a los 10 años (en 4º de Primaria) y a los 14 (en 2º de Secundaria). Se trata de un examen diagnóstico que no tendrá peso en la nota (no será computable) pero que servirá para evaluar el conocimiento de los estudiantes. Además, los únicos cursos que realizarán exámenes finales serán 4º de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) y 1º y 2º de Bachillerato. La religión será evaluable, aunque las calificaciones de los alumnos no computarán, se introduce la enseñanza de otro idioma y de informática a partir de los 5 años y se obligará a repetir curso a partir de tres suspensos.

La ministra, María Jesús San Se-

gundo, ha presentado ayer el anteproyecto de ley a los consejeros autonómicos en la Conferencia Sectorial.

Estas son las principales novedades del anteproyecto de la nueva ley de enseñanza no universitaria, que pretende homogeneizar y simplificar el sistema educativo español, para lo que sustituye a las anteriores LOGSE (1990), la LOPEG (1995) y la LOCE (2002), pero se mantiene la Orgánica de Derecho a la Educación (LODE), de 1985. Su objetivo principal es mejorar el éxito escolar.

La ministra de Educación se reunió en la mañana de ayer con los consejeros autonómicos del ramo para la presentación de un anteproyecto que prima el refuerzo de la lectura, la escritura y las matemáticas como los ejes de la reforma.

El ministerio "ha cuantificado" el gasto añadido que los objetivos del proyecto representan pero no tendrá memoria financiera ni financiación hasta que llegue al Parlamento.

Reacciones

Tras la reunión, la secretaria de Política Social y Bienestar del PP, Ana Pastor, y el consejero de Educación de Madrid, Luis Peral, en nombre de

las CC AA gobernadas por ese partido, criticaron el texto.

En su opinión, empobrece la calidad de la enseñanza y contiene en sus términos una falsa equidad. Además lamentaron que el Gobierno pretenda la igualdad de todos los alumnos en el desconocimiento y denunciaron que "se ha perdido una legislatura" para avanzar en la mejora del sistema educativo.

Más positiva fue la reacción del consejero de Educación de Galicia, Celso Currás (PP), para quien el borrador "no es un mal texto" y "se mantiene muy fiel" a la LOCE, aunque apreció en el mismo "deficiencias" al dar más "flexibilidad" al alumno para su promoción.

La presidenta del Consejo Escolar del Estado, Marta Matas, señaló a Efe que el anteproyecto no supone un "bandazo" respecto a leyes anteriores, sino que se trata de una "gran ley marco" que "actualiza" la LODE, uno de los "textos más indiscutibles en materia educativa", 20 años después. El portavoz de IU-ICV en el Congreso, Joan Herrera, criticó ayer la LOE, que "no va en un sentido correcto" y consideró que el Gobierno parece más preocupado "por pactar con el PP" la reforma educativa.



La ministra de Educación, ayer durante la presentación del borrador de la LOE. EFE

LAS NOVEDADES

Religión: pasa a ser una asignatura evaluable pero no computable en la promoción de curso y ciclo.

Bachillerato: se desdobra en varias vías.

Exámenes diagnósticos: se realizarán en 3º de primaria y en 2º de ESO y no serán computables.

Idioma e informática: desde los cinco años será obligatoria su inclusión en el currículo escolar.

Promoción: desaparecen las promociones automáticas y se repite curso con más de tres asignaturas suspensas.

Contenidos: se da un apoyo prioritario a la enseñanza de la lectura, la escritura y las matemáticas.

Reválida: se suprime la Prueba General de Bachillerato que será sustituida por otro examen.

Selectividad: El acceso a la Universidad se hará a través de una prueba homologada entre las universidades y los centros de Secundaria, y versará sobre los contenidos de segundo de Bachillerato.

LOE: sustituirá a la LOGSE (1990), LOPEG (1995) y la LOCE (2002), aunque se mantiene la LODE.

OPINION

Francisco Maldonado

Delegado de Educación de la Junta de Andalucía



"Se vuelve a dar fuerza a las adaptaciones curriculares"

Aunque todavía es muy pronto para hacer una valoración del borrador de la ley de Reforma Educativa, ya que ha sido presentado primero a los consejeros y consejeras de educación de las distintas comunidades autónomas, se puede señalar que se ha vuelto en parte al espíritu de la LOGSE de 1990, con una serie de matices. Así, la asignatura de Religión vuelve a

ser sólo evaluable y desaparece la polémica reválida. Esto es positivo porque no se pueden poner más obstáculos en la carrera educativa del alumno para mejorar su calidad. Apoyar las adaptaciones curriculares es la manera de poder conseguir mejores rendimientos dentro del centro educativo. Respecto a la asignatura de Religión, en lo que concierne en concreto a Almería, es positivo que los centros públicos puedan ofrecerla a todos los alumnos sea cual sea sus creencias y poder dar respuestas a esta demanda en una sociedad cada vez más integrada.

Aránzazu Martín

Parlamentaria andaluza PP Comisión de Educación



"La nueva ley es un retroceso a los logros obtenidos por la LOCE"

Es muy injusto que se utilice a nuestros jóvenes para las propagandas electorales del Partido Socialista, pero si además se utiliza su formación para hacer políticas de oposición, el tema es más grave todavía. La Educación es una de las facetas más importantes de nuestras vidas, que marcará nuestro futuro desarrollo profesional y personal, y no se puede jugar

con esto. La Ley de Educación que pretende llevar a cabo el Gobierno de Zapatero va a suponer un retroceso y un destruir por destruir las políticas, bien gestionadas, por el Gobierno anterior del Partido Popular.

Esperamos que al menos la consejera de Educación de la Junta de Andalucía haya aprovechado la Conferencia Sectorial para compartir opiniones con otros responsables y sienta vergüenza de comprobar que en Educación, como en otras cosas, Andalucía se encuentra muy lejos aún de otras Comunidades después de 25 años de gobierno socialista.

1

LA LUCHA
CONTRA EL
FRACASO
ESCOLAR

Para la LOE será prioritario el apoyo educativo para combatir el fracaso escolar, eliminando las promociones automáticas



2

PRUEBAS DE NIVEL NO COMPUTABLES A LOS 10 Y LOS 14 AÑOS

Se trata de un examen diagnóstico que no tendrá peso en la nota (no será computable) pero que servirá para evaluar el nivel de los estudiantes.



3

APOYO A CENTROS CONCERTADOS CON ALUMNOS INMIGRANTES

Incremento de las subvenciones a los centros concertados que se muestren comprometidos con los inmigrantes y alumnos con NEE

La nueva Reforma Educativa sectores educativos

La asignatura de Religión será evaluable pero no computable

M.A. REDACCION

La asignatura de Religión, que será de elección voluntaria por parte de los alumnos y de oferta obligatoria por los centros escolares, será evaluable pero su nota no contará a efectos de promoción de curso, obtención de becas, ni acceso a la universidad, según recoge el anteproyecto de la LOE. La enseñanza confesional se ajustará a lo establecido en los acuerdos entre el Estado y las distintas confesiones religiosas. Preguntada en la rueda de prensa, San Segundo no ha precisado si la religión se impartirá en horario lectivo.

Alternativa a la Religión.

La ministra de Educación ha explicado que la posibilidad de la creación de una alternativa para los estudiantes que no elijan la formación confesional será una cuestión que se determinará en desarrollos posteriores de la normativa puesto que se trata de una ley orgánica que no entra en detalle en estas cuestiones.

Una de las novedades que se han incluido en el texto del anteproyecto presentado ayer en Madrid es el objetivo del Gobierno de premiar a través de un incremento de las subvenciones a los centros concertados que se muestren especialmente comprometidos con los inmigrantes y con alumnos con necesidades educativas especiales.



La alternativa a la religión queda pendiente

Los alumnos de 15 años vivirán cuatro reformas educativas

Un alumno que ahora tenga o que cumpla durante 2005 quince años y que vaya a hacer Bachillerato el próximo curso, se verá probablemente afectado ya por la nueva LOE, con lo que habrá vivido en toda su vida escolar otras tres reformas educativas.

Con este anteproyecto, son ya cuatro las reformas educativas

desde 1990, (LOGSE, LOPEG y LOCE) y, aunque ninguna de las tres anteriores ha sustituido por completo a la anterior y no ha alterado sustancialmente la estructura original, muestra el carácter fluctuante de la legislación educativa en los últimos años en España. Una fluctuación que frena la calidad en la enseñanza.

Eliminación de la promoción automática y de los itinerarios

M.A. REDACCION

Entre otras novedades, establece la repetición de curso en Secundaria con el suspenso de cuatro o más asignaturas, mientras el centro escolar estudiará si pasan o no de curso los alumnos con tres materias suspendidas, puesto que hasta con dos suspensos el estudiante podrá acceder al siguiente curso con programas de apoyo. Los alumnos sólo podrán repetir una vez en Primaria y dos en Secundaria, siempre con planes complementarios de refuerzo. Desde el primer año de Primaria, los alumnos con dificultades contarán con planes de refuerzo y apoyo; se pondrá énfasis en la escolarización temprana, las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, las tutorías y la autonomía de los centros.



Estudiantes en selectividad

De primaria a ESO

En el tránsito a Secundaria, al principio no se superarán en dos las asignaturas del último curso de Primaria. El último curso de Secundaria será "orientador y flexible", con asignaturas opcionales. El Bachillerato, de dos cursos, se organiza en tres modalidades (Artes, Ciencias y Tecnologías y Humanidades y Ciencias Sociales), cada una de las cuales podrá desdoblarse en vías diversas. Quienes opten por Artes o Humanidades y Ciencias Sociales también estudiarán como asignatura común Ciencias para el Mundo

Contemporáneo. Habrá otra nueva materia, Educación para la Ciudadanía, sobre valores de convivencia en las sociedades democráticas, en un curso de Primaria y dos de Secundaria. Además, se prevén pruebas de recuperación en último curso de ESO y en el Bachillerato. También se eliminan los "itinerarios" formativos que la Ley de Calidad había introducido en tercer y cuarto curso de la ESO.

El acceso a la Universidad se hará a través de una prueba homologada entre las universidades y los centros de Secundaria, y versará sobre los contenidos de segundo de Bachillerato.

ENCUESTA

¿Responde la reforma a las expectativas generadas?



María del Mar Golbano

ANPE

■■■ No se ha conseguido firmar un pacto educativo que impida de una vez fluctuar al sistema educativo según el gobierno de turno y falta una ley de financiación que haga realidad la reforma.



Juan José Fornovi

FAPACE

■■■ Tengo la primera impresión de que se ha perdido una gran ocasión para lograr, por una vez, una educación pública, democrática y laica. Se ha querido contentar a muchos.



Pedro Fernández

FETE-UGT

■■■ Falta una cuestión prioritaria como es el Estatuto de la función pública docente, por otra parte, la ausencia de una alternativa reglada a la asignatura de la religión, hace cojear a la ley.



Antonio Valdivieso

COMISIONES OBRERAS

■■■ Valoramos la incorporación de "naciones de Ley básica, de homologación con Europa e inserción de la igualdad". Falta ahora que sea operativa y que disponga de presupuesto.